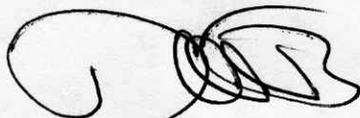


Hoy seis (06) de mayo del año 2022, pasa al Despacho del señor Juez, las diligencias correspondientes al proceso Ejecutivo a continuación de Monitorio 157624089001-2021-00003-00, informando que por secretaría se practicó la respectiva liquidación de costas para su aprobación.



DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL

Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SORA

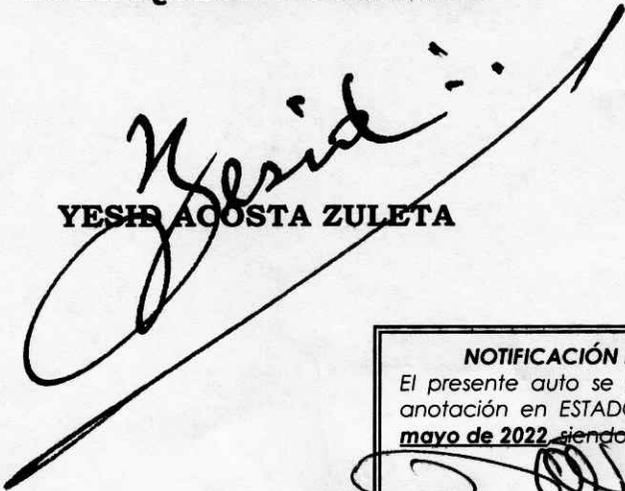
PROCESO	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE MONITORIO
RAD. INTERNO:	157624089001-2021-00003-00
DEMANDANTE:	JOSÉ NICOLÁS SIERRA BUSTAMANTE
DEMANDADOS	NELSON RODRÍGUEZ CELY

Sora, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022))

Examinada la liquidación de costas obrante a folio 44 del cuaderno principal; el Juzgado determina que se ajusta a los gastos demostrados dentro del proceso y no habiéndose presentado objeción a la misma, el Despacho la aprueba por la suma de OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.- (\$86.000,00).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



YESID ACOSTA ZULETA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 16, hoy 12 mayo de 2022, siendo las 8:00 A.M.

DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario

